

- **Indicador 12:** Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior tecnológica respecto a la demanda potencial

Este indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Superior Tecnológica impartida en los Institutos de Educación Superior. La brecha a nivel regional es de 25.08%

Este indicador permite medir directamente la brecha de acceso a la educación superior tecnológica, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.

El resultado esperado con la ejecución de inversiones será el incremento de matriculados en el servicio educativo de Educación Superior Tecnológica.

- **Indicador 13:** Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada

La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país y su adecuada inserción internacional. Para acceder a la Educación Superior se requiere haber concluido los estudios correspondientes a la Educación Básica.

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad de la infraestructura educativa con servicio de Educación Superior Tecnológica. El cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de inversiones. La brecha a nivel regional es de 100%.

- **Indicador 14:** Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnico - productiva respecto a la demanda potencial

El indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Pública Técnico-Productiva. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Pública Técnico-Productiva.

En la región Loreto la brecha de cobertura del servicio de los CETPRO es del 89.2%.

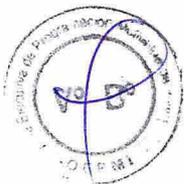
- **Indicador 15:** Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnico productiva con capacidad instalada inadecuada

La Educación Técnico-Productiva es una modalidad que articula las dos etapas del Sistema Educativo, orientada a la adquisición de competencias laborales y de emprendimiento en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo, con énfasis en las necesidades productivas a nivel regional y local. Está destinada a personas que buscan una inserción en el mercado laboral incluidas las personas con discapacidad y estudiantes de Educación Básica.

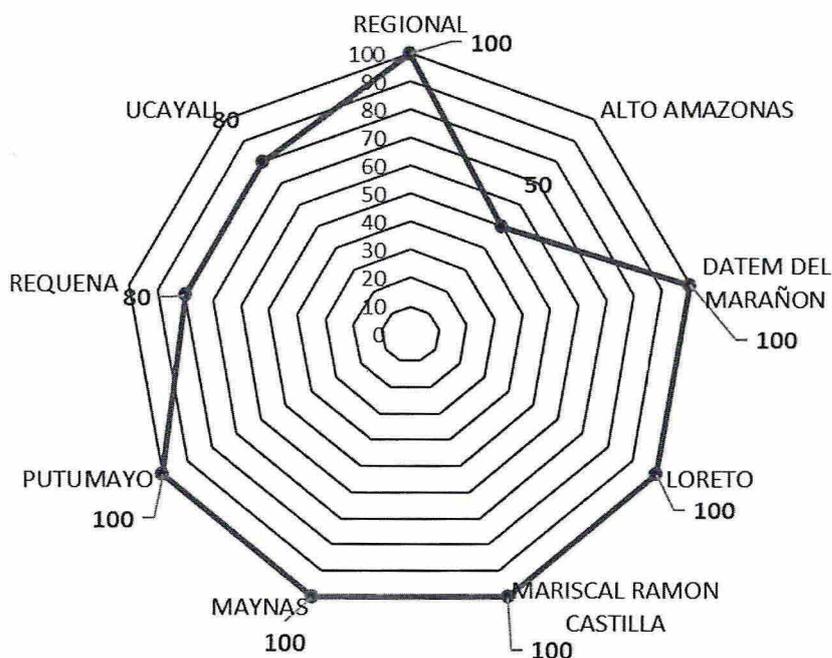
Atiende a personas a partir de los 14 años y a aquellas con necesidades educativas especiales que buscan lograr su inserción o reinserción en el mercado laboral; desarrollar sus inclinaciones vocacionales, competencias laborales y capacidades emprendedoras, y reconvertir sus competencias ocupacionales; asimismo, complementar y convalidar la Educación para el Trabajo ofrecida en la Educación Básica y reconocer sus experiencias laborales. Prioriza la atención a la población de menores recursos, especialmente en el ámbito rural y peri urbana.

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad de la infraestructura educativa que brinda el servicio de Educación Técnico-Productiva. El cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de inversiones.

La brecha a nivel regional es de 100%, siendo Requena (80%) y Ucayali (80%) el que tiene la menor brecha.



**Función 22: Educación
Indicador 15**



- **Indicador 16:** Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior pedagógica respecto a la demanda potencial

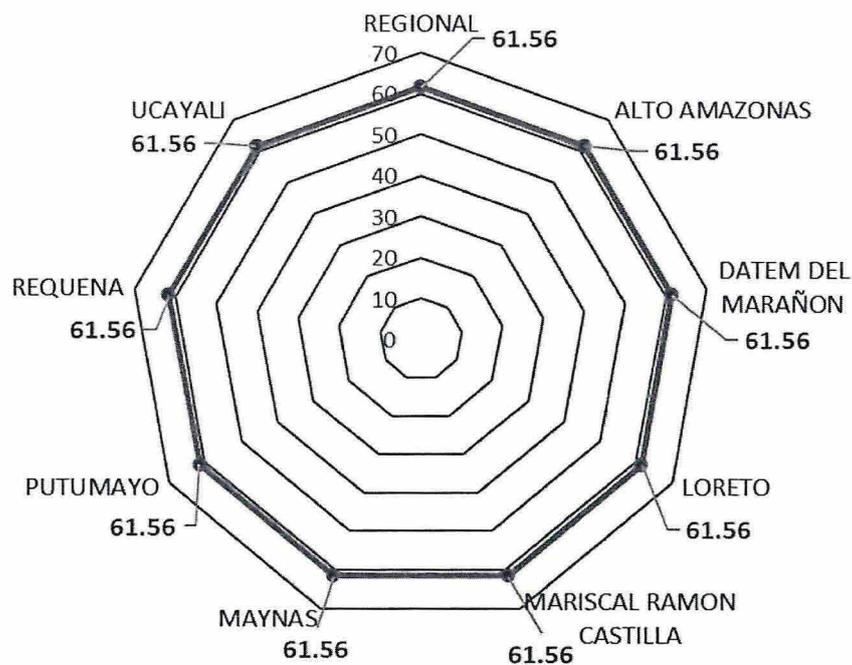
El indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Superior Pedagógica.

La Educación Superior Pedagógica tiene como objetivo la formación inicial de docentes en Institutos y Escuelas de educación superior pedagógica, así Forma en base a la investigación y practica pedagógica a los futuros profesores para la educación básica y coadyuvan a su desarrollo profesional en la formación continua.

El indicador es de brecha de cobertura y, puesto que mide la cobertura del servicio de Educación Superior Pedagógica, es un indicador de eficacia.

En la región Loreto la brecha de cobertura del servicio de Educación Superior Pedagógica es del 61.56%; dicha situación se repite en todas las provincias.

**Función 22: Educación
Indicador 16**



- **Indicador 17:** Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada

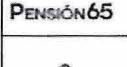
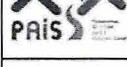
Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad de la infraestructura educativa con servicio de Educación Superior Pedagógica. El cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de inversiones.

En la región Loreto la brecha de cobertura del servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada es del 88.24%; dicha situación se repite en todas las provincias.

FUNCIÓN 23: PROTECCION SOCIAL

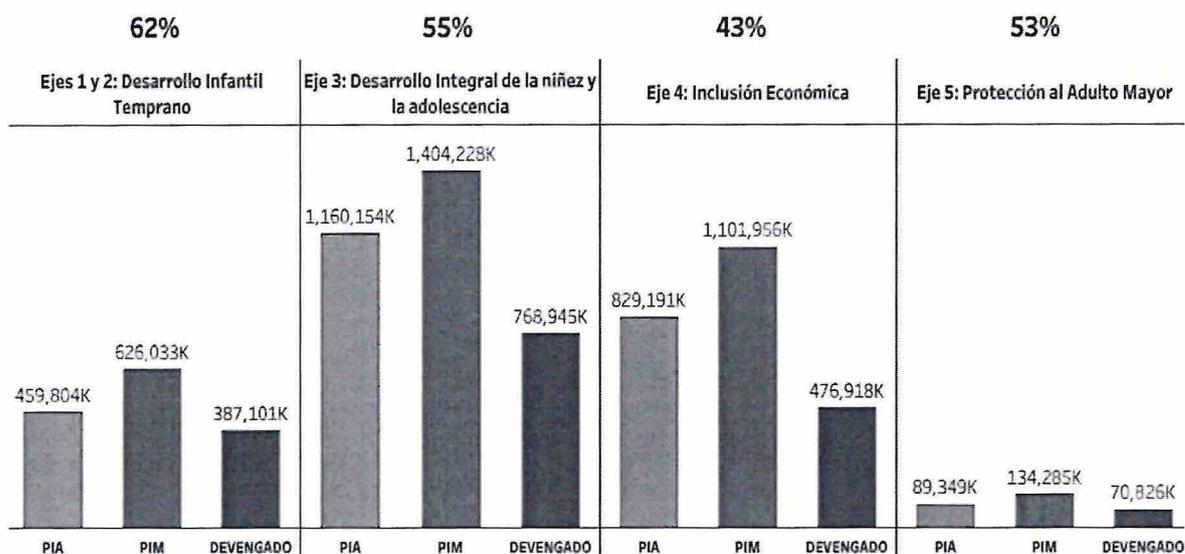
En el marco del enfoque de la política nacional de desarrollo e inclusión social, que permite al Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, alinear las estrategias e intervenciones en materia de desarrollo e inclusión social de una manera coordinada y ordenada a favor de la población más pobre y vulnerable del país, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social elaboró la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” aprobada con Decreto Supremo N°008- 2013-MIDIS que fue firmada por 14 sectores, el cual se establece como un instrumento de gestión que sirve de documento marco para organizar las intervenciones que vienen desarrollando los actores del sistema en torno a resultados y metas comunes.

De acuerdo al Reporte Regional de Indicadores Sociales del departamento de Loreto, elaborado por la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, nuestra región cuenta con los siguientes programas sociales:

PROGRAMAS SOCIALES						
PROGRAMA	SERVICIO	diciembre de 2021	diciembre de 2022	abril de 2023	mayo de 2023	junio de 2023
	Distritos Cuna Mas	44	45	45	45	45
	Familias atendidas en el SAF	9,338	9,379	9,402	9,400	9,392
	Niños y niñas atendidos en el SCD	1,941	1,954	1,950	1,940	1,949
	Distritos Juntos	53	53	53	53	53
	Hogares Abonados	51,939	52,834	53,321	53,321	52,637
	Hogares Afiliados	59,624	56,278	56,720	56,720	57,939
	Distritos QaliWarma	53	53	53	53	53
	Instituciones Educativas	4,398	4,423	4,431	4,390	4,420
	Niños y Niñas atendidos	262,234	273,611	270,353	271,022	273,496
	Distritos Foncodes	37	42	39	39	39
	Hogares Haku Wiñay - Proy. Culminados	14,840	21,564	22,832	23,283	23,283
	Hogares Haku Wiñay - Proy. en Ejec.	16,526	10,498	9,230	8,779	8,779
	Distritos Pension65	53	53	53	53	53
	Usuarios Pension65	27,058	30,843	30,567	30,567	30,567
	Distritos País	22	23	25	25	26
	Atenciones realizadas a través de los Tambos	7,727	9,074	11,185	12,625	13,873
	Beneficiarios atendidos a través de los Tambos	4,254	5,462	5,924	7,547	7,590
	Tambos prestando servicios	34	36	39	39	40
	Distritos Contigo	47	48	48	48	48
	Usuarios Contigo	2,302	3,033	3,033	3,033	3,033

Fuente: INFOMIDIS.

A nivel de los cinco ejes estratégicos de Incluir para Crecer, la ejecución presupuestal varía entre 43% y 62%.



Fuente: SIAF-MEF (Datos actualizado a 15 de Agosto del 2023).



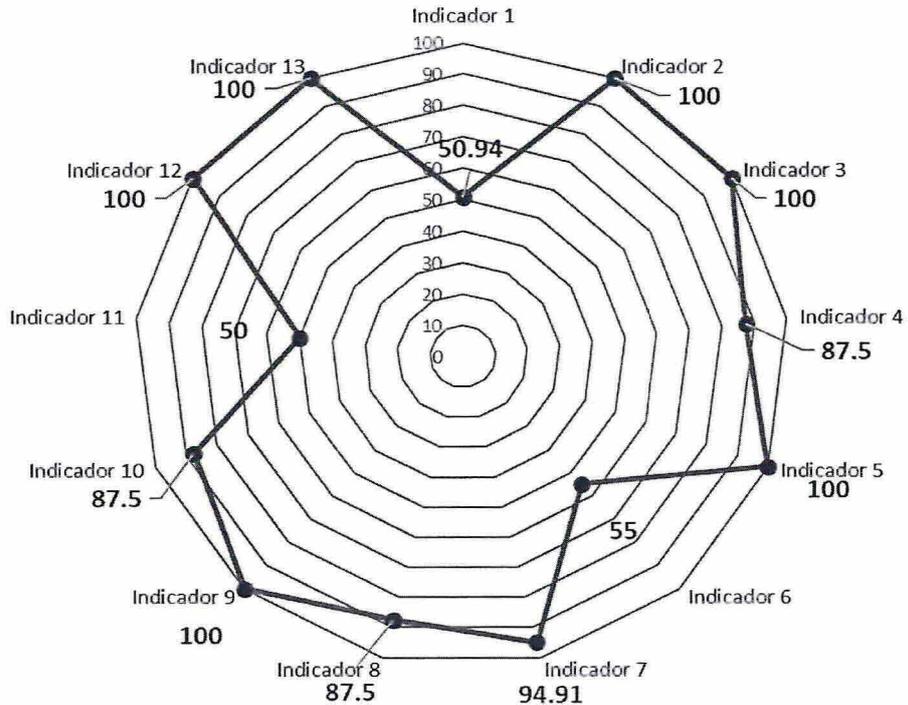
En el Perú existen alrededor de 40 programas de lucha contra la pobreza, adscritos en los distintos sectores como los ministerios de Salud, de Educación, de la Mujer, de Trabajo, de Agricultura, de Vivienda, de Transporte, de Economía y Finanzas y de Energía y Minas.

Estos esfuerzos se enmarcan en cuatro componentes claves de protección social: (i) transferencias sociales, (ii) programas para garantizar el acceso a los servicios, (iii) apoyo social y de atención, y (iv) reforma legislativa y de políticas para garantizar la equidad y la no discriminación.

Si bien en años recientes la economía ha crecido y el sector público ha gastado significativamente más, los avances en materia social han sido insuficientes.

En la función Protección Social, tomando en cuenta las competencias establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se ha identificado trece (13) indicadores de brecha, de las cuales once (11) son priorizados por el Sector de Mujer y Poblaciones Vulnerables y dos (02) son priorizados por el Sector Desarrollo e Inclusión Social.

**Indicadores de Brecha
Función 23: Protección Social**



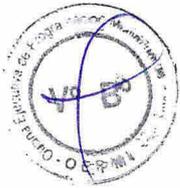
- **Indicador 1:** Porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor por implementar

Se evidencia que el presente indicador muestra una brecha al 50.94% a nivel regional, a cargo del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, que promueve la creación de centros integrales de atención al adulto mayor (CIAM) por los gobiernos locales.

- **Indicador 2:** Porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor que operan en condiciones inadecuadas

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad respecto a la capacidad instalada de los CIAM administrados por los gobiernos locales provinciales y distritales a nivel nacional. Por consiguiente, el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión e IOARR (Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación). Tiene una brecha del 100% a nivel regional.

- **Indicador 3:** Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes con discapacidad por implementar



El indicador tiene un 100% de brecha a nivel regional. Busca medir el porcentaje de provincias que no cuentan con Centro de Acogida Residencial público para personas con discapacidad (CAR-PD).

La Ley General de Centros de Acogida Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes Ley N° 29174, en su Artículo II, define los Centros de Acogida como: Espacio físico administrado por una institución pública, privada, mixta o comunal donde viven niñas, niños y adolescentes en situación de abandono o riesgo, brindándoseles la protección y atención integral que requieren, de acuerdo con su particular situación, en un ambiente de buen trato y seguridad, con el objetivo principal de propiciar su reinserción familiar y social, o bien, promover su adopción.

- **Indicador 4:** Porcentaje de centros de desarrollo integral de las familias por implementar

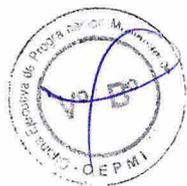
Este indicador permite medir directamente la brecha de acceso a servicios de atención y promoción de las familias, que se brinda a través de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) a nivel provincial, los cuales son administrados por el gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales provinciales o gobiernos locales distritales. El indicador presente el 87.5% de brecha a nivel regional.

- **Indicador 5:** Porcentaje de centros de desarrollo integral de las familias que operan en condiciones inadecuadas

El indicador cuenta con una brecha al 100% a nivel regional, mide la brecha de calidad en términos de porcentaje de Centros de Desarrollo Integral de la Familia que operan en condiciones inadecuadas.

Los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) son espacios orientados al fortalecimiento de las familias, a la promoción de relaciones familiares respetuosas y solidarias y al desarrollo integral de sus miembros. En los CEDIF se realizan actividades de integración, capacitación y consejería familiar, estimulación temprana, refuerzo escolar, talleres de habilidades sociales, biohuerto, entre otros; que forman parte de los siguientes servicios especializados:

- Cuidado Diurno (niños y niñas de 6 meses a 11 años).
- Promoción del Adolescente (12 a 17 años).
- Centros de Atención de Día para Adultos Mayores - CAD (60 años a más).
- Desarrollo Complementario
- Talleres de formación ocupacional

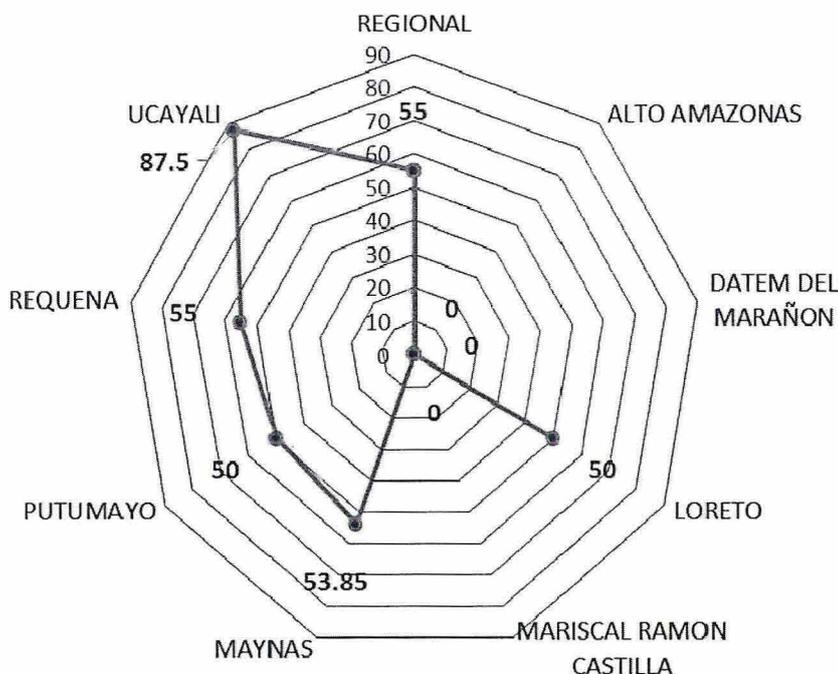


Por lo tanto, en estos espacios se busca brindar cuidado diurno a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección, así como a las personas adultas mayores, con el propósito de potenciar o activar mecanismos de autoprotección que disminuyan la probabilidad de exposición a nuevas situaciones de vulneración de sus derechos.

- **Indicador 6:** Porcentaje de centros infantiles de atención integral en condiciones inadecuadas

Se evidencia que el presente indicador muestra una brecha del 55% a nivel regional, a cargo del sector Desarrollo e Inclusión Social, con una brecha al 87.5% en la provincia de Ucayali, 55% en la provincia de Requena, 53.85 en la provincia de Maynas, 50 en la provincia del Putumayo y 0% de brecha en las provincias de Alto Amazonas, Datem del Marañón y Mariscal Ramón Castilla.

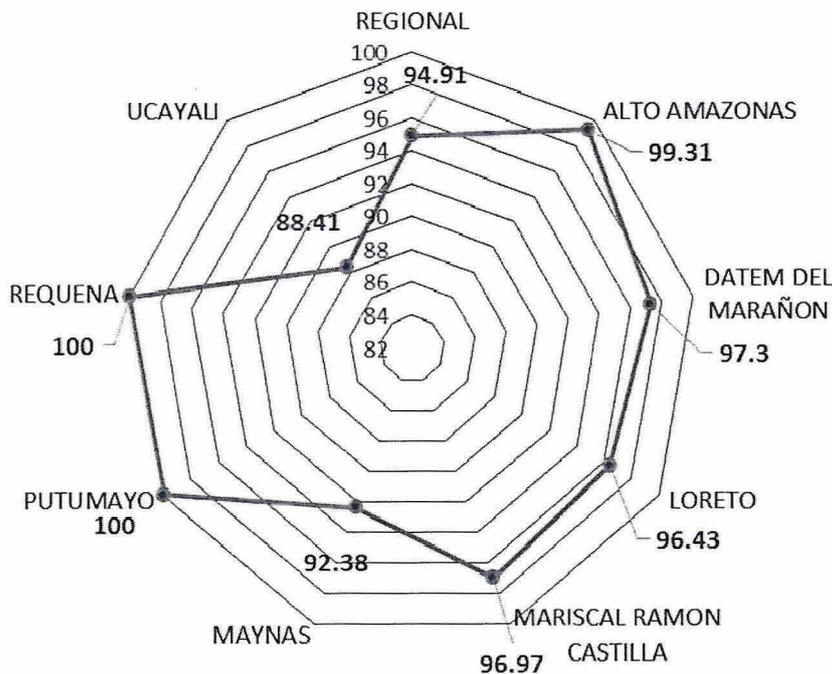
Función 23: Protección Social
Indicador 6



- **Indicador 7:** Porcentaje de centros infantiles de atención integral por implementar

Se evidencia que el presente indicador muestra una brecha del 99.91% a nivel regional, a cargo del sector Desarrollo e Inclusión Social. En todas las provincias se presenta una brecha superior al 80%.

Función 23: Protección Social
Indicador 7



- **Indicador 8:** Porcentaje de hogares de refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos por implementar

Los Hogares de Refugio Temporal (HRT) son lugares de acogida temporal para mujeres víctimas mayores de edad que se encuentran en situación de riesgo de feminicidio o peligran su integridad y/o salud física o mental por dicha violencia, así como para sus hijos e hijas víctimas de violencia en su entorno familiar. Los HRT brindan servicios especializados de acuerdo con las características particulares de los usuarios, los cuales se definen por razón de sexo, grupo etario. Los principales servicios son los siguientes: vivienda, alimentación, vestido, protección, atención multidisciplinaria, talleres productivos, que inciden en la promoción de la autonomía económica, personal y emocional. A nivel de la región Loreto presenta una brecha del 87.5%.

- **Indicador 9:** Porcentaje de hogares de refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos que operan en condiciones inadecuadas

Este indicador permite medir el déficit de calidad que afecta la prestación de servicios en los Hogares de Refugio Temporal que brindan protección, albergue, alimentación y atención multidisciplinaria especializada desde una perspectiva de género, de acuerdo con las necesidades específicas de las usuarias, propiciando el

cese de la violencia y facilitando un proceso de atención y recuperación integral, que le permitan reinsertarse a la sociedad. El indicador presenta una brecha del 100% a nivel regional.

- **Indicador 10:** Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes por implementar

Este indicador presenta una brecha del 87.5% a nivel regional, de las cuales permite medir directamente la brecha de acceso a servicios de protección integral a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, que se brinda a través de los Centros de Acogida Residencial público para niñas, niños y adolescentes (CAR-NNA)

- **Indicador 11:** Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes que operan en condiciones inadecuadas

El indicador presenta una brecha al 50% a nivel regional, busca medir la brecha de calidad en términos de porcentaje de Centros de Acogida Residencial pública para Niñas, Niños y Adolescentes (CAR-NNA) que operan en condiciones inadecuadas.

El CAR-NNA es el espacio físico donde se desarrolla la medida de acogimiento residencial dispuesta en el procedimiento por desprotección familiar, en un entorno que se asemeje al familiar y se implementa el Plan de Trabajo Individual con el objetivo principal de garantizar su desarrollo psicosocial y propiciar su reintegración familiar; debiendo contar con acreditación vigente y con las condiciones básicas para su funcionamiento.

- **Indicador 12:** Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores por implementar

Este indicador presenta una brecha al 100% a nivel regional, permite medir directamente la brecha de cobertura de acceso al servicio de residencia y atención a adultos mayores, que se brinda a través de los Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores públicos a nivel provincial los cuales son administrados por INABIF.

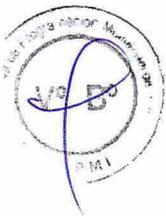
Por Personas adultas mayores se entiende a toda persona que tiene 60 años a más de acuerdo al artículo 2 de la Ley N° 30490 Ley de Personas Adultas Mayores.



Por Centro de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores (CAR) público se entiende a los centros que ofrecen servicios de atención integral a la persona adulta mayor autovalente o dependiente tanto física como mental, y que son administrados por INABIF, gobiernos regionales, gobiernos locales distritales o gobiernos locales provinciales.

- **Indicador 13:** Porcentaje de centros de atención de noche para adultos mayores por implementar

El indicador busca medir el porcentaje de provincias que no cuentan con al menos un Centro de Atención de Noche para Personas Adultas Mayores (CAN) públicos, administrados por el gobierno nacional (INABIF), gobiernos regionales, gobiernos locales provinciales o gobiernos locales distritales. En la región Loreto se evidencia una brecha al 100%.



VIII. CONCLUSIONES

- El Diagnóstico de Brechas se elaboró en base a información publicada por los Sectores del Gobierno Nacional, complementada con información del Plan de Desarrollo Regional Concertado Loreto al 2027 y otras fuentes secundarias disponibles.
- Las mayores brechas se han identificado en los Sectores de Agricultura y Riego, Trabajo y Promoción, Producción, Comercio Exterior y Turismo, Transportes y Comunicaciones, Ambiente, Agricultura y Riego, Salud, Cultura, Educación y Mujer y Poblaciones Vulnerables con brechas del 100% en sus principales indicadores.
- Los indicadores de brechas identificados en el presente Diagnóstico serán insumos fundamentales para la elaboración de los Criterios de Priorización que serán utilizados para la selección de la Cartera de Inversiones del PMI 2025 - 2027.

IX. RECOMENDACIONES



- El acceso a la información es fundamental para desarrollar un adecuado diagnóstico de brechas, por ello se recomienda implementar sistemas de recopilación y sistematización de información periódica a lo largo del año, para poder contar con los datos para los indicadores que contribuyan a un análisis más real de las brechas.
- Se recomienda socializar el contenido del presente Diagnóstico de Brechas con las Direcciones Regionales Sectoriales del Gobierno Regional de Loreto, así como también con las Unidades Formuladoras (UF) a fin de que sirva de orientación para la formulación de nuevas inversiones que contribuya al cierre de brechas prioritarias.